INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAMAYBOL S.A.

En cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, Artículo 321, Resolución de Superintendencia de Compañías y en calidad de Comisario, presento a usted mi informe y opinión sobre los Estados Financieros que corresponden al Ejercicio Económico terminado a diciembre 31 de 2014.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de manera igual el Balance General a diciembre 31 del 2014 y el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido entre enero primero y diciembre 31 del 2014.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Señores Accionistas, en mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de **INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAMAYBOL S.A.**,al 31 de diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones correspondientes por el período terminado a esta fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, normas y principios contables emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

Lic. Patricio Yacchirema

COMISARIO.